

ACTA NO. 11 (ONCE) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 09:14 horas del día, 29 de Mayo de 2025 Dos mil veinticinco, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal L.N. **LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, LIC. EN PSIC. **ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, ING. **NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**, MTRA. **MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, MTRO. **RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**, MTRA. **EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, RADIÓLOGA **GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, C. **ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y LIC. **JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** y la LIC. EN PSIC. **ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, tercera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Someter a votación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de El Grullo.**
5. **Clausura.**

**PUNTO NO. 1:** Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

**PUNTO NO. 2:** Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

**PUNTO NO. 3:** Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

**PUNTO NO. 4:** Acuerdo 126/2025 **Someter a votación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de El Grullo.**

Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la participación de L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS Directora de Planeación y Participación Ciudadana, quien comenta que después de su revisión, sus comentarios y observaciones, se encuentra presente para dar cumplimiento a lo que es la autorización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de El Grullo, en cumplimiento a la Ley del Estado.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO agradece a todas las regidoras y regidores por su participación, externando que se postergó la aprobación que estaba proyectada en la semana pasada, en virtud de que varios compañeros y compañeras tenían varias observaciones, agradeciendo que se hayan acatado dichas observaciones, quedando convencido de cómo se planteó, no obstante que tiene todavía algunos espacios de oportunidad que sobre la marcha se pueden ir visualizando, y también repararlas en el proceso de esta Administración, que de su parte está preparado para emitir su participación y aprobación, reiterando su agradecimiento a todas y todos, que hicieron alguna aportación importante.

La regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS comenta que efectivamente se estuvieron haciendo algunas mesas de trabajo con los compañeros regidores para hacer observaciones, que personalmente asistió a la mesa de trabajo que se realizó según su punto de vista muy prematuramente, no se tomaron los tiempos necesarios, el día 28 pidió que se realizaran las mesas de trabajo, y el día 29 se hace la convocatoria, y el día 30 se hacen las mesas de trabajo, entonces considera que se tuvo tiempo suficiente para poderlo realizar, se tuvo los meses suficientes para hacerlo en tiempo y forma para que se realizará una mesa por día, sin embargo pues no fue así; solicitándole a El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que el COPLADEMUN se conforme debidamente, bajo los regidores que tengan las comisiones de planeación, y también reitera que como ya comentó las mesas de trabajo no se hicieron en tiempo y forma, a pesar de que se tenían los meses de trabajo para haberlo realizado y los meses de gracia para estarlo revisando los regidores.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por mayoría de 8 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ



HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; y 3 votos en contra por parte de los regidores RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de El Grullo.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS solicita que quede asentado que su voto en contra, es por la razón de que no se conformó el COPLADEMUN desde un inicio como se debió de haber sido, aun solicitando que deberían de ser partícipes no se les convocó, y el segundo después de haber hecho varias mesas de trabajo, no se tomaron en cuenta todas las modificaciones que solicitaron que se le realizaran.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO agradece a todos los compañeros que estuvieron trabajando, insistiendo que a petición de todos los regidores, incluso los que votaron que contra, se postergó el trabajo en las mesas, para que pudieron emitir en tiempo y forma sus observaciones, pueden hacer llegar a Presidencia Municipal que fue lo que no se atendió, incluso por escrito que lo hagan llegar, porque hubo tiempo suficiente, se abrieron las plataformas, y se estuvo solicitando que hicieran llegar sus observaciones en tiempo y forma, y no las hicieron llegar, entonces pide que las hagan llegar por escrito, para ver que persona no quiso hacer las modificaciones.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS comenta que sí se hicieron las observaciones en la mesa, estando presente L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS Directora de Planeación y Participación Ciudadana y Lic. Edgar Alejandro Ramírez Pérez Director de Planeación y Auditoría, y que revisó personalmente El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de El Grullo hasta las 03:00 hrs, hizo sus comentarios en la plataforma, y al revisar el producto final se da cuenta que se pusieron unas tablas donde pusieron observaciones para poner información directa de las ligas de los enlaces que eran oficiales, por ejemplo del INEGI, que no estaban en el Plan, es por eso que en cuanto a la conformación también supone que no se puede modificar en este momento, pero hubo observaciones que desde ese momento ella mencionó que no estaba a favor de que se hubiera conformado así El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de El Grullo, considera que no es necesario mandárselo por escrito, ya que para eso fue la mesa.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** de igual manera comenta que no es necesario el oficio, porque lo hicieron saber en Cabildo, no se conformó como tenía que ser el COPLADEMUN lo cual manifestó, que es la regidora de Planeación Socioeconómica y Urbana, y nunca se le convoco a la conformación, y que si el día de hoy lo está aprobando es porque es necesario, necesitan trabajar, que hay mucho que perfeccionar, pero ya no están en tiempo, y la parte que les menciona que estuvieron en tiempo y forma, la realidad es que no, porque desde que entran a la Administración saben lo que tienen que cumplir, y es su segunda Administración, entonces saben perfectamente los tiempos, tanto en lo personal como todos, lo hicieron en una semana, entonces no tuvieron tiempo para corregir, no sabe que se pueda hacer con la integración del COPLADEMUN porque efectivamente la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y la de la voz tendrían que ser parte de ese consejo, y no fueron convocadas.

**El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que invita a los involucrados a que se tome nota, ya que cada uno tiene una responsabilidad, tanto Director, como Coordinador, así como Regidor, invitándolos a que cada quien tome su responsabilidad, que aquí están para seguir abonando que las cosas se sigan haciendo bien, si hubo fallas por parte de alguno de los compañeros, los exhorta a que sean cuidadosos, y si hay necesidad de que hagan algún escrito para poder tomar las medidas necesarias si alguien realizó alguna omisión, y si desean no hacerlo así no pasa nada, independientemente de lo que se haya planteado ahí, si tienen alguna observación sustanciosa que pueda abonar a que este producto pueda tener mayor relevancia bienvenido, a que apoyarlo, y estar a la apertura de que puedan tomar en cuenta algún punto de vista, y no necesariamente que esté ahí anotado, considera que pueden darle atención, insistiendo en que si desean hacer notar alguna situación mediante escrito para que se de cumplimiento y respuesta oportuna, que él esta para servirles.

**El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** explica por qué voto en contra de El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de El Grullo, lo cual no es estar en contra de la Administración Pública Municipal, al contrario es estar en contra a su punto de vista de que si hubo ciertas cosas que no se cumplieron, y que como se mencionaba al inicio dando cumpliendo con la Ley, si se está cumpliendo pero a raya, porque la Ley de Planeación dice que los primeros seis meses tienen que elaborar todo este Plan, entonces el haberlo votado en contra no es que estén en contra de la Administración, al contrario están a favor de la Administración y de que las cosas se hagan de manera correcta, que ya decía la



compañera la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ que es una Administración reelecta, que se va comparar el plan que se va presentar el día de mañana con El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 del Municipio de El Grullo, y ahí se va notar la gran diferencia; y si está totalmente de acuerdo en que pueden en su momento recomponer las cosas, pero la forma es fondo y desgraciadamente se desatendieron esas dos situaciones.

**El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** solicita que quede asentado lo que los compañeros solicitan, y también su participación en el sentido de que los exhorta que mediante escrito hagan llegar las observaciones y que autoridad no procedió a la modificación, agradeciéndoles, reiterando como lo ha mencionado estos espacios e intervenciones les ayudan a seguir mejorando, que son un gobierno que también impulsan mucho la formación en los compañeros que participan en esta Administración y lejos de poder hacer alguna represalia, es invitarlos a que sigan aprendiendo todos los conocimientos y trabajos extraordinarios para que se sigan haciendo los mejores contenidos, y el acercamiento con los regidores y regidoras siempre, destacando que no obstante de que pueda estar anotado un seguimiento ahí en un Plan, el seguimiento es el que les da la gente todos los días, y cada día hay cambios, proyectos o recursos extraordinarios que puedan llegar o necesidades, que no tienen que ver tanto con un plan, tienen que irse guiando por las necesidades en sí mismo de la gente que está en campo, reiterando su agradecimiento, ya que todo es válido es bueno, invitando al equipo de **L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS Directora de Planeación y Participación Ciudadana** que en lo sucesivo se tenga más acercamiento con los regidores para que puedan tener un producto más consolidado.

**PUNTO NO. 5:** No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 29 de Mayo de 2025, siendo las 9:30 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA GENERAL**



MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIĆ. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS